



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-3847



Fecha de ingreso:29-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-12-2023

Folio:2023-3847
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO DE TELECOMUNICACIONES DE ALTA CAPACIDAD, S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Concepto: CONSTRUCCION MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-267-017-00009-00-0000

Propietario: GRUPO DE TELECOMUNICACIONES DE ALTA CAPACIDAD, S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio: AVE INDUSTRIAS L-08 Y-09 M-202 FR-II COLONIA VETERANOS DE LA REVOLUCION



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	31.96	0.00	0.00		663.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	31.96	0.00	0.00		66.31
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	31.96	0.00	0.00		66.31
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	31.96	0.00	0.00		132.62
TOTALES			95.88	0.00	0.00		\$ 928.35

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

587 JOSE ANTONIO MONTES MADRID - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2023 7:38:39

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c0214760c3981053ec1b55fdc92a365ce3e9150698d8102143179cda624f1c012489abc667004fbaff1be9854